

QUILMES, 29 de noviembre de 2017

VISTO el Expediente N° 827-1637/17, la Resolución (CS) N° 312/10, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (CS) N° 312/10 estableció para los ciclos iniciales y sólo para algunas carreras de grado de la modalidad presencial la inscripción por coeficientes y el procedimiento para el cálculo de los mismos.

Que dicho coeficiente se estableció para ordenar las inscripciones a los cursos, debido a las restricciones que impone el cupo de inscripción y a la necesidad descongestionar el espacio físico de la inscripción.

Que para resolver ambos problemas mencionados en el párrafo anterior es necesario agregar al sistema al resto de las carreras y que la exclusión de algunas de ellas ocasionalmente otorga beneficios a los alumnos de las carreras excluidas en detrimento de los alumnos de otras carreras.

Que el incremento del número de estudiantes registrado en los dos últimos años requiere un esfuerzo organizativos mayor para promover una mayor retención al mejorar las oportunidades de elección de cursos para los estudiantes de alto rendimiento y aquellos que se encuentran en los últimos tramos de su desarrollo curricular, facilitando la terminalidad de sus estudios.

Que los estudiantes que ingresan a los Ciclos Introdutorios de las cuatro unidades académicas no tienen ni promedio ni recorrido curricular transitado, por lo que tampoco se puede calcular su coeficiente, aunque también requieren un ordenamiento en la inscripción.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.



Por ello,



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer para los estudiantes de todas las carreras de pre-grado y grado de modalidad presencial la inscripción a materias por coeficientes.

ARTICULO 2º: Aprobar el procedimiento para el cálculo de los coeficientes según se expresa en el Anexo que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Disponer que si, por razones excepcionales, la unidad académica respectiva considera que una carrera debe ser excluida de este criterio lo deberá notificar a la Secretaría de Gestión Académica durante la primera semana de febrero y julio respectivamente, periodos en los cuales comienza la organización de la inscripción a materias.

ARTICULO 4º: Disponer que la inscripción a materias de los estudiantes de nuevo ingreso de los Ciclos Introdutorios, así como para aquellos estudiantes que hayan aprobado una sola asignatura del Ciclo Introdutorio, que la misma se realice por bandas horarias y de acuerdo al último número del DNI.

ARTICULO 5º: La presente Resolución deroga toda aquella norma previa que se oponga a la presente.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (CS) Nº: 532/17

Prof. María Elisa Cousté  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Quilmes



## ANEXO

El cálculo del coeficiente para el orden de inscripción lo realizará la Secretaría Académica basándose en la siguiente fórmula:

$$\text{Coeficiente} = (\text{Promedio} / 2) + (\text{TCO} / \text{TCC}) \times 5$$

En donde:

Promedio: sumatoria de notas (incluyendo los aplazos) / cantidad de materias con cursada finalizada (incluyendo las reprobadas; no incluye ausentes ni las equivalencias, ni las pendientes de aprobación)

TCO: Total de créditos obtenidos por el estudiante a lo largo de la carrera, contando las equivalencias.

TCC: Total de créditos de la carrera

Nota: A los estudiantes que se encuentren cursando en Planes de Estudio previos a 2015 se les computarán -a los efectos del cálculo del coeficiente- 30 créditos adicionales, como créditos obtenidos y como créditos totales de la carrera.



ANEXO RESOLUCION (CS) N°: 532/17

  
Prof. María Elisa Cousté  
Secretaría General  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Quilmes